

Resolución de Decanato **1901 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10675/2025. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Walter
Manuel López, carrera IRNyMA - 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
05/12/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 20, elevado por el estudiante Walter Manuel López - LU N° 409.553 - DNI: 32.809.403, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que el plazo de vencimiento es de doce (12) meses como máximo, desde la emisión de la presente resolución, Art. 11 del reglamento vigente.

Que a fs. 34, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

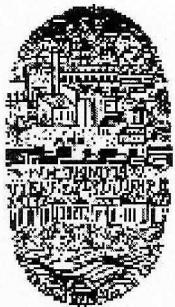
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará el estudiante Walter Manuel López - LU N° 409.553 - DNI: 32.809.403, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Estimación de tasa de erosión en una cárcava en cercanía a puente Morales (Río las Conchas, Dpto. La Viña, provincia de Salta)".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Ing. Alejandra Alvarado y como Codirectora a la Dra. Silvia Elena Ferreira.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Walter Manuel López - LU N° 409.553 - DNI: 32.809.403, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **1901 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10675/2025. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Walter
Manuel López, carrera IRNyMA - 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
05/12/2025

TITULARES: ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA

ING. ANA CAROLINA ARMATA

DR. EDUARDO JOSE SASTRE

SUPLENTES: M.SC. LAURA CRISTINA MARMOL

ING. PATRICIA CECILIA ESPINOZA

ING. LEONARDO MARTIN ACIAR

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES